

Mujeres Lideresas que Reparar lo Irreparable: Violencia Sexual en el Marco del Conflicto

Armado Interno Colombiano

Women Leaders who Repair the Irreparable: Sexual Violence within the Colombian Internal

Armed Conflict

Lorena Calderón Niño

Universidad Santo Tomás

Nota de la Autora

Lorena Calderón Niño, facultad de Sociología, Universidad Santo Tomás, Bogotá D.C.

E-mail: lorenaklderon@gmail.com

Este artículo se presenta como producto para optar por el título de Socióloga, y se construye a partir de una investigación realizada en las facultades de Psicología y Sociología de la Universidad Santo Tomás, en el marco de un doble programa, denominada *Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno Colombiano: Efectos Psicosociales y Narrativas en torno a los Procesos de Reparación con Mujeres Lideresas* (Calderón, Romero & Sua, 2015).

Resumen

El objetivo del presente artículo de investigación es dar a conocer los relatos frente a los procesos de reparación psicosocial de tres mujeres lideresas que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano; las narrativas de las participantes emergieron en el marco de un proceso investigativo cualitativo de segundo orden en el que se realizaron dos talleres participativos y una entrevista semi estructurada, como técnica de análisis de la información se efectuó un análisis de contenido. De los relatos se resalta que las mujeres narran como irreparables los efectos psicosociales de la violencia sexual, empero su trabajo como lideresas y la acción colectiva que en éste se genera, se convirtieron en aspectos posibilitadores y en recursos con los cuales han enfrentado la situación y han reconstruido sus proyectos de vida, personales y comunitarios.

Palabras Clave: *Violencia Sexual, Conflicto Armado, Narrativas, Reparación, Interseccionalidad, Acción Colectiva.*

Abstract

The objective of this research paper is to present the stories about psychosocial reparation processes of three women leaders who have been victims of sexual violence within the Colombian internal armed conflict; the narratives of the participants emerged in the context of a qualitative research process of second order in which two participatory workshops and a semi-structured interview, as a technique for analyzing the information, an content analysis was performed. From the narratives it is emphasized that women narrate as irreparable the psychosocial effects of sexual violence, however his work as leaders and the collective action that it is generated, became aspects enablers and resources which have faced the situation and they have rebuilt their life projects, personal and community.

Keywords: *Sexual Violence, Conflict, Narratives, Repair, Intersectionality, Collective Action.*

Introducción

El conflicto armado interno en el que Colombia ha estado sumida por más de cincuenta años, se reconoce como uno de los más violentos de la historia de América Latina en tanto ha sobrepasado la dinámica de los enfrentamientos entre los actores armados y ha involucrado cada vez más a la población civil por medio de la coerción o la victimización (Grupo Memoria Histórica [GMH], 2013), lo que se evidencia en que para Abril de 2015 en el Registro Único de Víctimas (RUV) de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV, 2015) se registren 8.368.346 de eventos victimizantes y 7.124.829 de personas víctimas.

A lo largo de estos más de 50 años de conflicto, todos los actores armados legales – FFMM y Servicios de Inteligencia- e ilegales -grupos guerrilleros y paramilitares- han cometido infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), otorgándole una naturaleza prolongada y sistemática a las formas de violencia y los impactos que deja en la sociedad (GMH, 2013), en los años 2000 y 2001 se vivió un recrudecimiento que se manifestó en el incremento de asesinatos de carácter político, masacres, desapariciones y desplazamientos cometidos principalmente por grupos paramilitares (Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), 2008).

A razón de los conflictos armados y las situaciones de crisis que en éstos emergen, se presenta un recrudecimiento de las relaciones de dominación y subordinación, en los que las relaciones de género, en las que se construye y se reproduce el orden social establecido, han jugado un papel fundamental (Favela, 2009). En la mayor parte de los países del mundo durante los procesos de conflicto armado se encuentra que las mujeres están en mayores condiciones de vulnerabilidad y riesgo de enfrentarse a situaciones de abuso y explotación sexual en comparación con los hombres; en Colombia, la violencia de género, particularmente la violencia

sexual como un arma de guerra, se ha impuesto como una práctica frecuente y sistemática en el conflicto armado (Becerra, 2001).

Esto puede verse reflejado en que para abril del 2015 en el RUV estén registradas 3'527.672 mujeres víctimas de las cuales 8.795 han denunciado delitos contra la libertad e integridad sexual cometidos en el marco del conflicto (UARIVI, 2015), sin embargo, se resalta que la violencia sexual es un fenómeno que ha sido altamente invisibilizado y posee un profundo subregistro, Oxfam (2009) expone que entre el 2001 y el 2009 por año aproximadamente 54.410 mujeres fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual en el marco del conflicto armado, 149 mujeres cada día y 6 mujeres cada hora.

En Colombia, la cultura patriarcal configura el cuerpo de las mujeres como propiedad de los hombres, lo que en el marco del conflicto armado implica que es una propiedad del enemigo que debe ser despojada, violentada o destruida como forma de debilitar, abatir o impactar al adversario; la violencia sexual transgrede la dignidad y la integridad de las mujeres al sobrepasar los límites corporales, emocionales y espirituales que les brindan seguridad, control e independencia, por lo cual, la ocurrencia del hecho además de afectar a la víctima, favorece la transformación y/o ruptura de las dinámicas familiares y de pareja, así como un quiebre del tejido social y comunitario mediado por sentimientos de vergüenza colectiva y exclusión social de las mujeres víctimas (Consortio Actoras de Cambio [CAC], 2006).

Además de lo anterior, se evidencia que en la relación entre el ser mujer y la de condición de víctima del conflicto armado interno emergen diversas formas de vulnerabilidad y discriminación que se amplían al momento en el que entran en juego diferentes identidades, como las étnico raciales y/o las socioeconómicas, que cuando confluyen con las construcciones alrededor del género profundizan la violencia; es así que el ser mujer perteneciente a una minoría étnica y a un estrato socioeconómico bajo, pone en relación identidades históricamente

discriminadas que aumentan y recrudecen los impactos y alcances de la violencia (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

En este sentido, los impactos de la violencia sexual a las mujeres, familias y comunidades víctimas son variados, diversos y profundos, por lo cual, en el marco de procesos de reparación, el acompañamiento psicosocial, la formación en Derechos Humanos, la recuperación de la memoria histórica y la incidencia política en búsqueda de la reparación, las garantías de no repetición, el derecho a la verdad y el acceso a la justicia, se convierten en bases fundamentales que facilitan la reparación y el empoderamiento de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual, debido a que les brinda estrategias y oportunidades para reconstruir sus proyectos de vida, el de sus comunidades y el de su país (CAC, 2006).

Reparar a las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno, a sus familias y a sus comunidades, se constituye como una urgencia y una obligación del Estado, sin embargo, se destaca que las iniciativas adelantadas hasta el momento no son rápidas, efectivas ni pertinentes; las instituciones gubernamentales manifiestan que las dificultades están relacionadas con que la satisfacción de los derechos de las víctimas está supeditada a principios de sostenibilidad fiscal, lo que exige ajustes normativos e institucionales respecto al diseño e implementación de los mecanismos de reparación (Huber, 2010).

Asimismo, la reparación a las mujeres que han sido víctimas afronta grandes retos relacionados con diversos hechos que concurren; los procesos se adelantan cuando el conflicto armado no ha culminado por lo que quienes denuncian padecen intimidaciones por parte de los victimarios, lo que a su vez trae consigo que otras personas se abstengan de denunciar debido a las mismas faltas de garantías; se reconoce además que la capacidad del Estado es insuficiente para satisfacer el derecho a la reparación integral de la totalidad de las víctimas y que los protocolos de atención existentes son revictimizantes y descontextualizados de las necesidades

que poseen las víctimas, lo que produce que las iniciativas adelantadas por el Estado se realicen en el marco de una percepción negativa por parte de quienes han sido víctimas en tanto una desconfianza institucional y el no sentirse recogidos por los programas (Kiza y Rettberg, 2010).

Informes recientes de organizaciones que trabajan el fenómeno de la violencia sexual como Women, Conflict-Related Sexual Violence and the Peace Process (ABC Colombia, et al., 2013), La Verdad de las Mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013) muestran que las víctimas se enfrentan ante ciertos factores que dificultan el proceso de denuncia entre ellos se encuentran el miedo a represalias, desconocimiento de las rutas y protocolos de denuncia y atención, poca confianza en el sistema judicial, dificultades de movilización, poca presencia de instituciones del Estado en las zonas de conflicto armado, inseguridad, estigmatización social, actitudes patriarcales y machistas de los funcionarios públicos a cargo, todos éstos elementos generando una situación de re victimización.

Debido a lo anterior, resulta fundamental que en los ejercicios en los que se desarrollen los procesos de reparación, se incluya la voz de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual con el fin de construir caminos posibles y emprender acciones concretas que permitan garantizar una reparación efectiva, pertinente y contextualizada a las necesidades particulares de las mujeres, familias y comunidades que se impactaron con el hecho victimizante, sin olvidar que la reparación es una obligación del Estado que también debe propender por superar la exclusión estructural, la discriminación y la marginalización histórica que padecen (Montaña y González, 2010). En este sentido, se comprende que las mujeres han otorgado un sentido particular a la experiencia de la violencia sexual desde las diferentes construcciones narrativas a partir de las cuales leen, interpretan y expresan sus vivencias; Domínguez y Herrera (2013), afirman que el mundo ha sido construido a partir de palabras, los seres humanos dan sentido narrativo a la vida y vida a las narrativas, lo que configura al lenguaje narrativo como una manera de aproximarse a

las realidades de las mujeres participantes y de transformar y resignificar sus experiencias respecto a los procesos de reparación, con lo cual ya no sean comprendidos sólo desde lo negativo, sino también se reconozcan como posibilitadores en sus proyectos de vida.

La violencia sexual ha sido tipificada en los artículos 7 y 8 del Estatuto de Roma (1998) como crimen de guerra y crimen de lesa humanidad, y a pesar de ello, su principal característica es la impunidad, lo que implica que no se lleven a cabo procesos judiciales, profundizando los efectos de éste hecho victimizante pues limita la posibilidad de las víctimas de acceder a procesos de verdad, justicia y reparación, perpetuando sentimientos de culpabilidad, silencio y poca socialización de éste tipo de violencia. La invisibilización de la violencia sexual en el contexto del conflicto armado responde a patrones políticos, sociales, culturales, entre otros, lo que dificulta o impide la materialización de garantías, como lo son la persecución, captura, enjuiciamiento y condena de los victimarios y el acompañamiento y reparación de las víctimas (Mesa de Seguimiento al Auto 092 de 2008, 2013).

Se reconoce que la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano es un fenómeno que a pesar de no ser nuevo para la academia, es poco estudiado y la mayor parte de las investigaciones se han focalizado en la dimensión del acompañamiento psicosocial a las víctimas y la revisión a la normatividad existente; por tanto, es importante que nuevas investigaciones trasciendan en el abordaje del fenómeno de la violencia sexual ya no como una categoría de análisis e interpretación, sino que se promueva un acercamiento a las mujeres que han sido víctimas con el propósito de posibilitar su empoderamiento y la exigibilidad de sus derechos (Tibaduiza, 2011).

En esta medida, como estudiante de Sociología surge un interés por investigar sobre la experiencia de las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, dándole importancia a sus voces no sólo en la narración de los sucesos y los efectos

psicosociales, sino también en los procesos de reparación, teniendo en cuenta que el empoderamiento de las mujeres que han sido víctimas posibilitará la generación de propuestas útiles, pertinentes y efectivas para ellas.

Además, en un momento coyuntural como el que se está presentando en el país, que se refiere a la voluntad política de construcción de paz, el reconocimiento de la voz de las mujeres es necesario para los procesos de reparación y reconciliación; se pone a consideración también que este trabajo investigativo al incluir la voz de las mujeres que han sido víctimas representa en sí mismo un ejercicio de visibilización social y académica, lo cual contribuye a los ejercicios de liderazgo comunitario y de defensa de derechos humanos que adelantan quienes participan en ésta investigación; por otra parte se convierte en una forma de reivindicar el rol de las mujeres en la sociedad y de resistir ante la impunidad imperante del sistema judicial en Colombia frente a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

A partir de lo expuesto, emergió el interés investigativo de identificar y co- construir relatos alternos frente a los procesos de reparación psicosocial con mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano¹.

Metodología

A partir de las necesidades particulares del fenómeno desde las cuales se debe propender por darle un especial protagonismo a las participantes y sus narrativas, a sus necesidades, e

¹Como se mencionó este artículo emerge de una investigación realizada en el marco de un doble programa en las facultades de Psicología y Sociología de la Universidad Santo Tomás cuyo objetivo general fue *Comprender y co- construir narrativas en torno a los procesos de reparación psicosocial con mujeres lideresas que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano*; y sus objetivos específicos, además del desarrollado aquí, fueron:

- Comprender la configuración del sistema sexo/género del contexto socio- cultural de las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.
- Identificar los efectos psicosociales que narran las mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano, con el fin de conocer las condiciones que se podrían restablecer a partir de un proceso de reparación.

intereses, así como la importancia de reconocerlas desde un papel activo, el proceso investigativo se llevó a cabo a partir de los fundamentos de la investigación cualitativa de segundo orden desde la cual se acepta que la relación entre la investigadora y las investigadas está en un proceso continuo de construcción en el que las realidades son producto de la reflexión y la acción de las participantes, es decir, se parte de que la investigadora posee un rol activo debido a que reconoce que en el acto de observar, lo que se observa la constituye como observadora (Mejía, 2002). Además esta postura investigativa reconoce las experiencias de las mujeres participantes como fenómenos enmarcados en una relación sujeto-sujeto que reconoce las subjetividades a partir de las que ellas construyen y significan sus realidades.

Así mismo, el proceso investigativo retomó algunos postulados de la Investigación Acción (IA), entendida como una herramienta epistemológica orientada hacia el cambio, desde la cual se comprende que las realidades son dinámicas por lo que se construyen, deconstruyen y reconstruyen permanentemente en procesos participativos y colaborativos; además se concibe a los participantes como agentes activos en el proceso, interés que resulta trascendental al proceso investigativo (Colmenares & Piñero, 2008).

Según lo anterior, las participantes de la investigación tuvieron un rol activo, pero además a partir de sus narrativas y relatos se conoció su experiencia, permitiendo así la transformación de la misma por medio de procesos recíprocos de aprendizaje, es decir, se acepta que la investigadora también transformó su experiencia y sus realidades a partir del intercambio narrativo; la IA tiene como fundamento la experiencia de las participantes, lo que implica no solo la mera narración de esta, sino también el contenido vivencial y emocional, los contenidos de significado y la implicación social de la misma (Obando, 2006).

Se manifiesta que existe una diferenciación entre la IA y la Investigación Acción Participante (IAP), que radica en el nivel de participación de la comunidad, en la IA la

participación de los actores se excluye del diseño de la metodología y el análisis de la información, en la IAP se da un involucramiento total, constante y consciente de la comunidad en todo el proceso investigativo (Scribano, 2007).

Actoras/Protagonistas/Interlocutoras

A partir del interés de la investigadora de desarrollar el ejercicio investigativo con mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, y luego de plantear la propuesta inicial, se definió un grupo de trabajo con tres mujeres lideresas y abanderadas en la lucha por la reivindicación de sus derechos y los de otras mujeres víctimas de este mismo crimen.² Estas tres mujeres provienen de diferentes regiones del país, se encuentran en un rango de edad entre los cuarenta y los cincuenta años, son víctimas del conflicto armado del país, fueron obligadas a desplazarse a Bogotá debido a éste, fueron víctimas de violencia sexual, adelantan procesos de liderazgo en defensa de los Derechos Humanos, quieren dar a conocer sus casos y luchan en contra de la impunidad y la invisibilización de este fenómeno.

Debido a lo anterior, las participantes manifestaron su deseo de que, enmarcado en una lucha contra la impunidad, sus casos se conozcan, sus nombres y sus historias se hagan visibles y la investigación contribuya con la visibilización en la academia del fenómeno, lo cual se convierte en un acto político que invita a otras mujeres a denunciar sus casos; por solicitud expresa de ellas, sus nombres se mantienen. Luz Marina Cuesta tiene 42 años y nació en Apartadó (Antioquia), allí adelantaba trabajo comunitario con las mujeres de su barrio con el fin de empoderarlas e incentivarlas a participar políticamente, a partir de estas acciones llegó a ser presidente de la junta del sindicato de Urabá; como lideresa presenció varios atentados y

² El acercamiento a las participantes se dio luego de establecer un contacto previo con la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), organización a la que pertenece una de las mujeres y de manifestar el interés investigativo, allí se convocó a las mujeres que estuvieran interesadas en el proceso; en este sentido, el trabajo se realizó con las mujeres que mostraron disposición e interés y se consolidó luego de varios encuentros y propuestas.

masacres, razón por la que iniciaron amenazas en su contra por parte de grupos paramilitares, seguido a esto fue víctima de secuestro y estando en esa situación fue víctima de violencia sexual, finalmente se tuvo que desplazar. Llegó a Bogotá hace siete años, y se unió a la organización Movimiento Nacional Cimarrón en donde lidera ejercicios de reivindicación de los derechos de mujeres afrocolombianas.

Alba Marina Quiñonez proviene de La Paya, Puerto Leguízamo (Putumayo), tiene 47 años y llegó desplazada a Bogotá hace 14 años. Las situaciones alrededor del hecho victimizante de la violencia sexual, y el posterior desplazamiento, no las tiene claras, cree que los negocios de su esposo y su hermano, relacionados con la siembra de coca, tuvieron que ver con que presuntos integrantes de las FARC-EP llegaran un día a su finca y los obligaran a abandonarla, ante su negativa, abusaron sexualmente de ella. En el año 2007, ya en Bogotá, inició su trabajo como lideresa en Ciudad Bolívar, lugar en el que se asentó, allí se dedica principalmente a orientar y capacitar a mujeres madres cabeza de familia que llegan desplazadas debido al conflicto armado, ya que reconoce desde su experiencia las dificultades que se enfrentan al llegar a la ciudad sin conocer a nadie ni tener recursos económicos.

Claudia Milena Ospina tiene 43 años y proviene de Yondó (Antioquia), en el Magdalena Medio, era la esposa de un ganadero muy influyente en la región, sin embargo resalta que siempre estuvo interesada en el trabajo comunitario razón que la llevó a realizar un diplomado en Derechos Humanos, a partir de esto empezó a trabajar con niños y niñas víctimas de violencia sexual perpetrada por paramilitares e integrantes del Ejército Nacional; cuando las amenazas en su contra iniciaron, la obligaron a desplazarse y a la comunidad le prohibieron brindarle cualquier tipo de ayuda, debido a las dificultades de encontrar transporte para irse, tuvo que quedarse, y fue ahí cuando paramilitares, bajo la orden de un comandante del Ejército nacional, la violentaron

sexualmente. Finalmente logra llegar a Bogotá en el año 2004 y continúa allí sus estudios en Derechos humanos y su trabajo como lideresa comunitaria.

Estrategias

Escenarios conversacionales reflexivos.

Los escenarios conversacionales reflexivos, son estrategias que reconocen las diversas voces y significados que pueden encontrarse en relación a un fenómeno particular, lo que permite que a través del intercambio con las participantes, se favorezca la construcción de relatos alternos a sus historias (Estupiñan, González & Serna, 2006). En el proceso investigativo estos espacios evocaron relatos significativos que dieron cuenta de las construcciones que como mujeres lideresas víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno en Colombia construyen alrededor de los procesos de reparación.

Es así que por medio del uso de esta estrategia se conoció la forma en la que las participantes organizan y significan sus vidas y al promover la reflexión sobre las mismas, emergieron diferentes voces alrededor de la situación de la violencia sexual, las acciones que por medio de su trabajo han realizado para sobrellevarla y el empoderamiento que ha construido en sus vidas la acción colectiva.

Técnica.

Técnica interactiva.

En concordancia con los planteamientos de la IA se hace uso de una técnica interactiva, desde la cual resulta primordial asumir una postura y un compromiso político evidenciado en acciones democráticas que busquen la transformación de la realidad. En éste orden de ideas, las participantes son comprendidas como actoras de cambio y la investigadora posee un rol de facilitadora en procesos de reflexión. La técnica interactiva tiene el fin de facilitar la expresión de

las participantes de forma que se visibilicen diferentes formas de narrar, sentir, pensar, actuar, etcétera, de ésta forma se busca promover el diálogo entre saberes y la construcción conjunta de conocimiento a partir del mundo de significaciones y el saber cultural de cada participante (Chacón, 2002).

En esta medida, se diseñó y realizó un *taller reflexivo* comprendido como un proceso de reflexión a nivel grupal orientado a reconocer la voz de las participantes con el fin de propiciar una discusión grupal alrededor de la reparación integral y psicosocial (Zapata, 2006); este se dirigió a favorecer el diálogo de saberes, de significados y experiencias, por lo que la participación de las actoras fue activa y protagónica. En el taller, por medio de actividades como la proyección de videos y la lectura de testimonios, se expuso lo dispuesto por la Ley 1448 respecto a la reparación a víctimas de violencia sexual, a partir de lo cual cada una de las participantes relató su experiencia; posteriormente, tomando como base los efectos psicosociales que se habían identificado en momentos anteriores –referentes a los objetivos específicos uno y dos de la investigación-, se dialogó en torno a cómo ellas podrían sentirse reparadas, o cuales de los impactos no podría repararse. Al final se recogieron las ideas principales que se identificaron.

Entrevista semi estructurada.

La entrevista es una conversación que pretende comprender por medio de las palabras diferentes perspectivas, dilemas, situaciones y experiencias de las entrevistadas; es comúnmente utilizada en la IA, en la cual es una de las fuentes más importantes para obtener información (Munarriz, 1992). En el proceso investigativo, la entrevista semi estructurada se usó con el fin de conocer las narrativas de las participantes frente a los procesos de reparación integral y psicosocial. Esta técnica metodológica se desarrolló con dos de las participantes, Luz Marina Cuesta y Claudia Milena Ospina, la tercera participante Alba Marina Quiñonez, debido a dificultades personales, no participó de esta.

Estrategia de análisis de la información.***Análisis de contenido.***

El análisis de contenido es una técnica que permite la interpretación de distintos tipos de textos que abarquen diferentes temas y fenómenos sociales (Andréu, 2000); hace referencia al proceso de interpretación de materiales comunicativos que han sido registrados de distintas formas y de los cuales se espera conocer su significado o sentido con el fin de generar nuevos conocimientos; este tiene por fin último captar los significados provenientes de prácticas sociales, convirtiéndose en una búsqueda por lo latente, es decir por lo que no es dicho específicamente en el texto (Piñuel, 2002).

En este sentido, los relatos de las participantes se incluyeron en matrices de análisis que fueron diseñadas a partir de las necesidades de la investigación, en estas se realizó una triangulación de la información que permitió llegar a las conclusiones del proceso. Para lo anterior, inicialmente se operacionalizaron las categorías con las que se llevaría a cabo el análisis de la información, así se podría identificar y diferenciar los relatos, para posteriormente incluirlos en las matrices de análisis.

Operacionalización de las Categorías de Análisis.

1. Reparación integral: narrativas de las mujeres en torno a acciones fácticas o simbólicas que consideran que el Estado debería emprender para resarcir los efectos a nivel jurídico, administrativo y psicosocial asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado interno colombiano.
2. Reparación psicosocial: narrativas de las mujeres en torno a acciones fácticas o simbólicas que consideran que el Estado debería emprender para resarcir los efectos

emocionales, familiares y comunitarios que son asociados a la violencia sexual de la que fueron víctimas en el marco del conflicto armado colombiano.

3. Recursos comunitarios: narrativas en las que se identifican capacidades y fortalezas del contexto comunitario que han posibilitado a las mujeres enfrentar las situaciones relacionadas con la experiencia vivida en torno a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.
4. Relatos alternos: narrativas de las mujeres respecto a acciones que ellas y las organizaciones a las que están vinculadas han emprendido para sobreponerse a los efectos asociados a la violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Ser mujeres, el sistema sexo/género

El sistema sexo/género se refiere a un conjunto de pactos a partir de los que la sociedad modifica la sexualidad biológica en un producto de la actividad humana y en las que las necesidades sexuales que se modifican son satisfechas (Rubin, 1996), es decir, recoge las relaciones que se establecen entre hombres y mujeres enmarcadas en relaciones económicas de poder que determinan condiciones sociales diferentes para ellos y ellas en razón de los roles y funciones que se les asignan, además de la posición social, bien sea como subordinados o como poseedores del poder.

Este sistema se configura como uno binario entre naturaleza y cultura, en tanto el sexo es determinado biológicamente, y el género es una construcción social mediada por la cultura; esta correspondencia entre el género y la cultura, está también enmarcada en relaciones de poder que se diferencian por el sexo, es decir, a los hombres y a lo masculino, se les adjudica el poder, y a las mujeres y lo femenino, se les subordina (Rubin, 1996). Además, el sistema sexo/género se

comprende como una acción verbal y una acción social, debido a que a partir de éste se significan el ser hombre y el ser mujer con relación a un contexto particular (Crawford, 2001).

Estas características permiten comprender al sistema sexo/género a partir de tres niveles principales; el primero es el nivel sociocultural, en este el género se desarrolla a través de un discurso ideológico que se materializa en prácticas, sistemas de creencias, estereotipos, entre otras y que encuentra legitimidad en los medios de comunicación, las estructuras familiares, laborales y en el conocimiento científico que se genera en torno al sistema sexo/género (Cala & Barberá, 2009).

El segundo nivel es un nivel interactivo en el que la configuración y construcción del género guían comportamientos y diferencian las relaciones sociales entre hombres y mujeres, tanto en su contenido discursivo como en su contenido emocional y se evalúan los comportamientos según el sexo de quien los realiza, empero, teniendo en cuenta que los actores sociales pueden modificar su realidad, la actividad de hacer género se transforma y se negocia constantemente (Cala & Barberá, 2009).

El último de los niveles es el nivel individual en el que los seres humanos aceptan una distinción de género como un componente fundamental en la construcción de su identidad, lo que establece también la adopción de comportamientos, actitudes y habilidades que le son permitidos o son adecuados según las normas que se establecen socioculturalmente para su sexo (Crawford, 2001).

La comprensión del sistema sexo/género se vuelve más compleja cuando se estudia en contextos aplicados, puesto que la interseccionalidad de ésta categoría con las de raza, clase social, estatus o cultura dan cuenta de la multidimensionalidad en la que se presenta en la realidad humana (Cala & Barberá, 2009). Finalmente se plantea que el sistema sexo/género no es

inalterable, sin embargo, para que éste se transforme es necesario reconocer los fines económicos y políticos tras las construcciones diferenciadas entre hombres y mujeres, así como hacer uno de la acción política (Rubin, 1996).

Dominación masculina, violencias de género y violencia sexual

La dominación masculina se manifiesta en las costumbres y discursos naturalizados en la sociedad que la justifica. Existe una división social basada en la dominación masculina la cual parece natural, ésta idea está incorporada en la sociedad de un modo objetivado en forma de *habitus*³, desde los cuales se percibe, se piensa y se actúa. En éste sentido, dicha división, se percibe como algo obvio, libre de toda cuestión. (Bourdieu, 2000)

Bourdieu (2000) afirma que el sexismo, así como el racismo es un esencialismo, el cual busca otorgar diferencias sociales a una naturaleza, fundamentándose en apariencias físicas y en representaciones de la realidad, se habla entonces de una biologización de lo social que no es más que una construcción social naturalizada desde la que se justifican las relaciones de dominación.

Esta construcción social plantea oposiciones entre lo masculino y lo femenino, en donde a lo masculino se le adjudican características positivas como razón, fuerza, público, y a lo femenino características negativas como pasividad, debilidad, privado, todo esto como metáforas de la corporalidad relacionada con los roles sociales que se le adjudican a hombres y mujeres y justificado por las diferencias biológicas (Bourdieu, 2000).

Según la ONU el sexo es uno de los factores que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a nivel mundial, éste tipo de violencia se permea como un tipo de discriminación que está fundamentada en una organización social históricamente estructurada a partir de relaciones

³ Bourdieu (1997) lo define como un principio generador y unificador que reúne las elecciones de personas, bienes y prácticas distintas y distintivas, que clasifican, dividen y diferencian entre, por ejemplo, lo bueno y lo malo, lo que está bien y lo que no; estas diferencias no son las mismas para todos ni todas.

desiguales de poder entre hombres y mujeres; esta organización responde a patrones sociales y culturales que se encuentran profundamente arraigados en las sociedades, en este sentido, es posible manifestar que la perpetración de actos de violencia en contra de las mujeres encuentran legitimidad en dichas construcciones sociales alrededor del género (Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2010).

Es importante entonces, conocer cuáles son las condiciones que posibilitan la ocurrencia de la violencia de género, así como los elementos sociales y culturales que le otorgan legitimidad y le permiten perpetuarse en el tiempo y en las diferentes sociedades, en primer lugar como se mencionó anteriormente se encuentran las relaciones sociales de dominación masculina y de sumisión femenina, en segundo lugar encontramos una construcción de género desigual en la cual las identidades femeninas son subvaloradas, en tercer lugar encontramos la división sexual del trabajo y por último, se encuentra la perpetuación de las relaciones patriarcales en el ámbito familiar (Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2010).

En relación con lo anterior, Millet (1970) señala que existen ocho elementos que inciden en la configuración de las condiciones que perpetúan la violencia de género, entre ellos, aspectos ideológicos, aspectos biológicos, aspectos sociológicos, condiciones de clase social, aspectos económicos y de educación, la fuerza, aspectos antropológicos y por últimos aspectos de carácter psicológico.

Dentro de las formas de violencia de género se encuentra la violencia sexual, ésta es una forma de agresión que se concretiza desde comentarios ofensivos u obscenos, hasta comportamientos sexuales que se den de manera forzada -sea por amenazas, intimidaciones o presiones físicas y psicológicas- y que obliguen a las personas a tener una relación sexual cuando no se desea ni se consiente o cuando se le obligue a realizar prácticas de tipo sexual de la misma

manera (Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, 2010).

En el marco de los conflictos armados, se concibe a la violencia sexual como un crimen de guerra y de lesa humanidad que consiste en llevar a cabo violaciones, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada, etc. (Corte Penal Internacional (CPI), 1998). En Colombia, uno de los actos más cometidos de violencia sexual es la violación y se comprende como la invasión al cuerpo de una persona, mediante el uso de la fuerza, amenaza o coacción (Universidad Javeriana, 2002).

Interseccionalidad, identidades, ser mujeres

La experimentación del hecho de violencia sexual es singular y diferenciada para la persona que ha sido víctima, para el caso de las participantes está relacionada con las construcciones y configuraciones del sistema sexo/género de las comunidades de las que provienen y además está mediada por otras identidades con las que las mujeres se reconocen, como el ser afrodescendiente o campesina, que profundizan las situaciones de vulnerabilidad y hacen que las narrativas alrededor de la violencia sexual tengan diferentes significados.

Es así como se rescata la pertinencia del concepto de interseccionalidad, el cual surge en el marco de la perspectiva de los feminismos negros como una crítica al análisis exclusivo y separado de las categorías de género y raza como experiencias excluidas la una de la otra. El análisis del concepto se enmarca, en principio en las mujeres negras con el propósito de contrastar la multidimensionalidad de sus experiencias, con el análisis unidimensional que se ha configurado históricamente (Crenshaw, 1989).

La idea dominante acerca de la discriminación la entiende como una desventaja que ocurre en una categoría de análisis única, ésta sugiere que las mujeres negras se anulan tanto en la

conceptualización, la identificación y la subsanación de la discriminación racial y de género, limitando la investigación a experiencias de miembros privilegiados tanto del grupo racial como del grupo de mujeres. No se trata de incluir a las mujeres negras dentro de estructuras de análisis que ya han sido establecidas, pues de esta manera no se estaría resolviendo el problema de exclusión, el argumento central es que la experiencia de “interseccionalidad” o “interseccional” es mucho más que la suma de los elementos de raza y género, en éste sentido cualquier análisis que excluya la interseccionalidad será insuficiente para abordar las formas de subordinación de las mujeres negras (Crenshaw, 1989).

En el caso de la violencia sexual el fenómeno ha sido históricamente comprendido desde el discurso feminista que se ha centrado en la sexualidad de la mujer blanca, así supone que la violencia sexual es una práctica en la que el poder masculino se sobrepone a la sexualidad femenina, sin embargo, en el caso de las mujeres negras el uso de la violencia sexual es también una forma de violencia racial, pues su feminidad hace que su sexualidad sea vulnerable también a una dominación de tipo racial (Crenshaw, 1989).

La violencia sexual entonces se configura para las mujeres negras como una experiencia producto de la intersección de patrones que responden al racismo y al sexismo, pero éstas experiencias no están representadas ni en los discursos feministas ni en los discursos antirracistas, cada uno de éstos ha sido configurado por separado sea para responder al machismo o al racismo, pero la mujer negra es marginada en la intersección de raza y género al mismo tiempo (Crenshaw, 1993).

La interseccionalidad desde el género y la raza fue el primer paso para pensar la categoría, sin embargo a partir de los avances contextuales y académicos que reclaman la reivindicación de grupos de población históricamente excluidos se han abarcado múltiples sistemas de opresión que generan discriminación, entre ellos, la clase social y la orientación sexual y de género. Existen

tres categorías que en relación con la interseccionalidad permiten generar un panorama más amplio en la comprensión de la violencia en contra de las mujeres, en primer lugar se trata de la interseccionalidad estructural, se trata de la convergencia de sistemas de discriminación que producen formas específicas de subordinación, (Crenshaw, 1993).

Por otra parte se encuentra la interseccionalidad política, así es posible encontrar que las políticas que se generan alrededor de la violencia contra la mujer, el racismo y la discriminación, paradójicamente han marginalizado el problema de la violencia en contra de las mujeres con otras identidades como la de afrodescendiente o campesina, y finalmente se encuentra la interseccionalidad representacional en la que se comprende que las construcciones culturales en torno a lo que representa una mujer es también un elemento que genera el desempoderamiento y la opresión sobre ellas (Crenshaw, 1993).

La reparación a las víctimas del conflicto armado

La reparación se comprende como un proceso cimentado en el reconocimiento de la ocurrencia de hechos victimizantes abusivos e injustos que se constituyen una violación a los Derechos Humanos, inicialmente el Estado debe asumir su responsabilidad frente a lo sucedido y a los efectos que las situaciones violentas dejaron en las víctimas. En Colombia, la verdad y la justicia son parte fundamental de los procesos de reparación en tanto son un paso inicial por medio de los cuales las víctimas pueden sentirse reparadas, sin embargo, se destaca que debido a la complejidad de los impactos de los hechos victimizantes, las acciones que se emprendan deben ir mucho más allá del cumplimiento de estos primeros elementos y deben tener en cuenta que las pérdidas y las experiencias violentas de las personas que han sido víctimas son irreparables (Lira, 2010).

Además de lo anterior, en estos procesos debe reconocerse la diversidad de impactos que deja el conflicto en las personas, bien sea físicos, sociales, psicológicos y demás, así como que estos no se generan solo en la víctima directa, sino también en sus familias y comunidades; igualmente, debe concebirse a las personas como sujetos de derecho por lo que el acompañamiento psicosocial por medio del cual se empodere y sitúe activamente a quienes han sido víctimas, será parte primordial en los procesos de reparación (Lira, 2010).

Así, la reparación en las dimensiones moral y subjetiva, por medio de la movilización de los recursos de las personas, permitirá que construyan y elaboren procesos desde los que las experiencias vividas se asuman como parte de sus historias, pero no como protagónicas, con lo cual restauren la autonomía en sus proyectos de vida y signifiquen de formas alternas los hechos victimizantes (Lira, 2010).

Colombia ha reglamentado y ordenado por medio de la Ley 1448 de 2011 la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, con lo cual ha establecido un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, individuales y colectivas, en su beneficio. Allí también se exponen las medidas de reparación a las que podrán acceder las personas que han sido víctimas tales como la reparación por vía administrativa, y la rehabilitación, en donde se encuentra concebida la reparación y atención psicosocial.

La rehabilitación como medida de asistencia y reparación consiste en un conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social encaminados al restablecimiento de las condiciones físicas, mentales y psicosociales, así como a la garantía del derecho a la atención que permita la dignificación y la recuperación de las personas que han sido víctimas (Congreso de la Republica, 2011). En este marco, el Gobierno Nacional reglamentó en el decreto 4800 de 2011 el Programa de Atención Psicosocial y Salud integral a Víctimas (PAPSIVI), en este se crearon e instituyeron procesos articulados de servicios que

pretenden mitigar, superar, y prevenir los daños e impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y la vida en relación, generados a las personas que han sido víctimas, sus familias y comunidades (Ministerio de Salud y Protección Social, 2011).

Las Narrativas

Las narrativas se consideran elementos por medio de los cuales las personas cuentan sus historias, por lo cual se convierten en una vía con la que se pueden conocer las realidades y los significados que las mujeres han construido en torno a su vida y sus experiencias (Domínguez & Herrera, 2013). Las narraciones describen acontecimientos situados en un tiempo y en un espacio lo que les otorga una secuencialidad; son contextualizadas, es decir corresponden a historias y a situaciones de vida, pasadas y presentes, lo que influye en la manera en la que se narra y los elementos que se incluyen o excluyen (León, 2011), por lo cual, al comprender las narrativas de las participantes, se comprenden también sus historias y significados tras los relatos de ser mujeres lideresas que han sido víctimas de violencia sexual.

La característica de la contextualidad, significa además que las narrativas se adquieren, expresan y significan en un intercambio social que las ubica cultural e históricamente (Gergen, 1996), es decir, los relatos de las participantes permiten conocer también las construcciones y los significados de sus familias y comunidades, así como las de las mujeres con las que trabajan. Además de esto, a través del narrar se permite la reinterpretación de sus historias debido a que se conocen nuevas perspectivas en el espacio del intercambio social (Domínguez & Herrera 2013), lo que significa que en el proceso se permiten resignificar los discursos dominantes con los que las mujeres han construido y significado la violencia sexual y la reparación a través de la identificación de los recursos que poseen y que encuentran en el trabajo como lideresas.

La Acción Colectiva

Las participantes de la investigación son lideresas y trabajan en conjunto por la reivindicación de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual; reconocen que esta labor es una parte muy importante de sus proyectos de vida, es por esto, que conocer el papel que la acción colectiva desempeña en la vida de las mujeres es fundamental para generar comprensiones posibilitadoras en los procesos de reparación.

Las acciones colectivas que son llevadas a cabo por los diferentes colectivos existen gracias a la interpretación de la realidad de los miembros del grupo relacionada generalmente con la transformación social; para que exista una acción colectiva, es vital que un grupo de personas perciba una acción como injusta y que a partir de ahí surja la urgencia de corregirla (Calvo, 2007).

Además, Calvo (2007) expone que la acción colectiva está constituida por tres características fundamentales: justicia, que hace referencia al sufrimiento e indignación moral que traen consigo la toma de conciencia política; identidad, la cual establece una distinción y reconocimiento del grupo, y eficacia que corresponde a la posibilidad del cambio social por medio de la acción colectiva; para el autor, un marco de acción colectiva sustenta las prácticas y perspectivas del movimiento social como productos de un conjunto de valores, sentimientos y creencias del grupo de personas.

Por otra parte establece que la acción colectiva tiene una lógica organizativa y persigue objetivos específicos, el origen y desarrollo de esta dependen de los recursos con los que cuenta, es por eso que la participación se orienta a la búsqueda de obtención de recursos y apoyo en la sociedad u otras acciones colectivas; de ésta forma, al existir un grupo organizado, éste buscará la movilización de los recursos al interior de éste y de los que se encuentran en la sociedad con el fin de cumplir las metas propuestas (Musitu, Herrero, Cantera & Montenegro, 2004).

Además de ser grupos organizados orientados a movilizar recursos, éstos también se pueden caracterizar por representar identidades como sexo, género o raza, en ésta medida, éstos grupos están orientados a realizar acciones en contra de la discriminación, convirtiéndose en acciones colectivas que tienen por objetivo lograr un reconocimiento social mediante la reivindicación de diferentes derechos lo que trae consigo una lucha contra la opresión y cambios en el sistema simbólico de la sociedad desde una transformación en los valores de ésta (Musitu, et al., 2004).

Reparando lo irreparable

A continuación se expondrán los resultados que emergieron de la recolección de la información en el escenario conversacional reflexivo por medio de las técnicas interactivas y las entrevistas semi estructuradas; para esto, se relacionarán los relatos de las mujeres en el marco del objetivo planteado. Inicialmente se mostrarán las narrativas de las participantes alrededor de lo que comprenden debe ser la reparación integral, las acciones que el Estado debería emprender y lo que en su labor como lideresas han realizado. En un segundo momento, se referenciarán los relatos de las mujeres sobre la reparación psicosocial y se relacionarán con los recursos de la acción colectiva que se identifican en sus narraciones con el fin de construir relatos alternos frente a este mismo aspecto.

A partir de las narraciones de las mujeres respecto a la reparación integral, se resaltan comprensiones en tres vías, la primera de ellas está relacionada con su labor como lideresas en la que adelantan ejercicios de exigibilidad de sus derechos y los de otras mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, ya que manifiestan que los proceso de reparación integral deben reunir diversas estrategias mediante las cuales el Estado responda a la restauración de las diferentes esferas de sus vidas y sus proyectos comunitarios que fueron

impactados debido al conflicto armado *"Como que hubiera una tranquilidad pues para medio reparar pues todo lo que les pasó le paso a uno."* (X-RI2).⁴

Desde esto, para las participantes es fundamental que para que los proceso de reparación sean efectivos debe garantizarse previamente la satisfacción de las necesidades básicas, como la vivienda, la alimentación, la educación, el trabajo y la salud; a partir de este paso inicial, se debe procurar la reconstrucción de los proyectos de vida, favorecer la reestructuración de la familia, ofrecer atención psicosocial, indemnizar a las víctimas por las afectaciones causadas y reparar por vía judicial *"Cuando hablamos de integral, se supone que va incluido todo para que el ser humano pueda salir a flote y recuperar su proyecto de vida."* (Z-RI2).

Es así como la reparación integral, según las participantes, debe generar acciones que subsanen los efectos en cada una de las dimensiones en las que el conflicto armado pudo haber impactado a las víctimas

"Yo hablo de la reparación integral donde va incluido absolutamente todo lo que tiene que ver con salud, con salud física, salud psicológica, emocional, con la educación, no sólo del bachillerato sino también la educación superior, con la vivienda, la recreación de los hijos, lo familiar, va incluida dentro de la reparación la indemnización por vía administrativa y judicial." (Z-RI1).

A partir de lo anterior, y respecto a las acciones que el Estado ha realizado en el marco de la reparación integral, ellas mencionan a la indemnización por vía administrativa como una de las dimensiones que han sido resarcidas, sin embargo, reconocen que esto ha sido insuficiente, ya que si bien debido a su situación de desplazamiento las necesidades económicas son difíciles de suplir, y ese dinero les ayuda a subsanarlas, no es suficiente para reconstruir sus proyectos de vida y los de sus familias *"Es una ayuda que le van a hacer a uno, pues más no es lo que uno en*

⁴ Los relatos de las participantes que se referencian a continuación, se encuentran en las transcripciones de los encuentros que se pueden consultar en los anexos del documento.

verdad necesita ya, pero de todas maneras es una ayuda que uno la tiene, que la tiene uno que coger." (X-RI1).

Por otro lado, exponen diversas disconformidades referentes a la formulación de los protocolos de atención, debido a que en algunos casos no se sienten recogidas ni incluidas en lo estipulado por la ley, sin embargo, reconocen que desde su labor de lideresas han realizado sugerencias y observaciones para que puedan mejorarse

"Nosotras sí hemos hecho bastantes observaciones frente al tema de la reparación, que no estamos de acuerdo con la reparación que se plantea desde la Ley 1448 y aunque nosotras las mujeres nos hemos planteado varias formas de cómo sería la reparación, pero también sobre proyectos, de cómo cambiaríamos eso para poder salir adelante y que los recursos salgan desde la reparación para nosotras poder seguir trabajando y abrirnos paso para un mejor proyecto de vida para nuestro núcleo familiar, nosotras lo vemos muy lejano porque los aportes que nosotras podemos hacer nunca serán tenidos en cuenta en este gobierno." (Z-RI5).

La segunda vía en la que se ubican las narraciones de las participantes, se refiere una desconfianza institucional a lo largo de sus procesos de reparación, ya que mencionan que si el Estado, como único garante de sus derechos, les brindara efectivamente una vivienda y la oportunidad de desarrollar un proyecto productivo, sus condiciones de vida y las de sus familias mejorarían con lo cual podrían sentirse más tranquilas

"En el momento llegan y uno a veces está tan saturado de tantas cosas, con tantos compromisos, que si el arriendo, que si los servicios que si esto, que si lo otro, que si los uniformes, etcétera, etcétera, entonces pues medianamente uno soluciona con esa plata algunas de esas necesidades." (Z-RI4).

La tercera comprensión en sus narrativas emerge frente a su condición de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado y a los efectos derivados de esta, son enfáticas en relatar que ninguna acción que se emprenda podrá repararlas, tampoco a sus familias o comunidades

"Pues mira el Estado nunca va a reparar lo que a uno le pasó, lo que uno perdió tampoco, nunca se lo van a recuperar, los sentimientos, todo, nunca se lo van a devolver, que uno tiene que seguir viviendo con eso es otra cosa." (X-RP6).

Haciendo referencia a la reparación psicosocial, las participantes relatan que esta debe estar enfocada a favorecer el restablecimiento de la vida familiar y comunitaria, así como a subsanar los impactos emocionales que les dejó la violencia sexual

"La atención psicosocial primero que fuera oportuna, continua, hasta que la persona ya se sienta restablecida, ya se sienta capaz de dar un paso adelante para seguir con su proyecto de vida, sin caer en depresión sin, sin esa rabia, sin ese resentimiento, sin ese dolor, pero dentro de todo, con todo eso subsanado, pero sin rendirse." (Z-RP1).

Luz Marina manifiesta que ella ha recibido atención psicosocial por parte del Estado, a partir de la cual se ha capacitado en Derechos Humanos y ha fortalecido su labor como lideresa, herramientas que han contribuido con la reconstrucción de su proyecto de vida. También menciona que ella y sus hijos han recibido acompañamiento psicológico y que este le ayudó a sobrellevar los efectos emocionales relacionados con la situación de la violencia sexual *"Estuve con una psicóloga en un proceso y me sirvió bastante, porque fueron dos años que para qué, me sirvieron demasiado."* (X-RP7).

En otra medida, Claudia Milena relata que no ha recibido ningún tipo de reparación ni de atención psicosocial por parte del Estado, y reconoce poseer varias inconformidades respecto a los protocolos de atención

"Es lo que yo siempre ando criticando, porque crearon el PAPSIVI, y el PAPSIVI tiene cualquier cantidad de, de falencias de las cuales yo he hecho observaciones, no solo yo sino mis compañeras hemos hecho observaciones al respecto, primero porque el sistema de contratación en este país hace que sea revictimizante, cada tres meses o cada cuatro meses un psicólogo diferente, cuando habemos personas que necesitamos un tratamiento, un seguimiento largo, y que

ellos no son los que tienen que poner cuántas sesiones o cuánto tiempo se va a tratar, sino que eso depende de las necesidades de cada quien [...] me parece que eso no, de una u otra forma terminan afectándolo a uno más de lo que uno está." (Z-RP3).

A pesar de lo anterior, y en concordancia con lo expuesto por Rivera (2012), las participantes relatan que el pertenecer a organizaciones de defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres es un recurso muy significativo con el que cuentan, por medio de este han fortalecido sus capacidades, se han constituido como lideresas y esto les ha permitido enfrentar los impactos que les dejó la violencia sexual y el desplazamiento. Además en estas organizaciones y en el marco de su labor, se han empoderado de sus proyectos de vida, los de sus familias y comunidades; también allí se han permitido significar de formas alternas sus experiencias, y se han asumido activamente en la búsqueda de tranquilidad y bienestar para ellas y sus compañeras *"Todo lo que uno perdió uno sabe que no lo va a recuperar, pero sí ha recuperado como una tranquilidad para uno y para la familia."* (X-RP1).

A partir de la identificación de sus recursos y los de su labor como lideresas, las participantes se permitieron reconocer que a pesar de los impactos en ellas, sus familias y sus comunidades, esta situación les ha posibilitado diversas cosas; la organización y la acción colectiva les ha permitido estudiar y capacitarse más en Derechos Humanos y sobretodo ayudar a otras mujeres que han pasado por experiencias similares *"Hemos logrado más cosas en liderazgo, porque aquí tenemos, aquí nos relaciona eso a las tres, hemos recibido capacitaciones, hemos recibido cantidad de talleres, que ya tenemos para enmarcar una pared de diplomas que tenemos."* (Y-BC1).

Luz Marina resalta que también ha logrado que en su nueva comunidad, un barrio en el que convive con personas provenientes de su región, se intente continuar con las tradiciones y

costumbres que poseían antes de verse obligadas a desplazarse, y allí ha liderado procesos de reivindicación de derechos de la población afrocolombiana.

Las tres participantes narran que en sus compañeras encuentran apoyo y motivación, y que su trabajo ayudando a otras mujeres víctimas les ha permitido reconstruir su vida y pensarse nuevos proyectos y metas. Además, relatan que a pesar de las dificultades, en Bogotá, su ciudad receptora, han conocido a muchas personas que las han apoyado y de la cuales reciben reconocimiento por su labor, *"Hoy en día si he conocido mucha gente buena y he conocido más gente buena en estos momentos, en estos diez años que llevo acá, he conocido más gente buena que los que tienen unas ideas o metas equivocadas."* (Z-BC5).

Conclusiones

Inicialmente, es importante resaltar que debido a la cercanía en el tiempo entre la ocurrencia de la violencia sexual y el desplazamiento, en las narraciones de las mujeres los efectos de los hechos victimizantes se relatan juntos, por lo cual diferenciar los impactos particulares de la violencia sexual no fue posible, y en este sentido tampoco las narrativas alrededor de la reparación de los mismos.

En este sentido, las narrativas de las participantes acerca de los impactos de la violencia sexual y el posterior desplazamiento en relación con las disposiciones legales frente a la reparación de los mismos, reconocen que los efectos psicosociales no se pueden reparar, más aun cuando está presente la insatisfacción de sus necesidades básicas; respecto a esto manifiestan que si bien que el Estado garantice sus derechos básicos no es suficiente, es el primer paso necesario para emprender acciones de reparación.

A pesar de lo anterior, en el marco de los escenarios conversacionales reflexivos emergen narraciones alternas referentes al cómo a pesar de que las acciones emprendidas por el Estado no

ha sido suficientes y no les han permitido sobrellevar los impactos de la violencia sexual, su trabajo como lideresas y la acción colectiva les ha permitido reconstruir sus proyectos de vida y los de su familia. Así, se comprende que su labor referida a la reivindicación de sus derechos y los de otras mujeres víctimas de violencia sexual, les ha permitido sobrellevar los impactos que les dejaron los hechos victimizantes.

Comprensiones Finales: Desafíos y Retos al Quehacer Sociológico

Al culminar el proceso investigativo, surgieron algunas comprensiones que deberían ampliarse y pensarse referidas a la atención psicosocial a mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado; en este sentido, se configuran como una invitación a pensarse el papel que desempeña la Sociología en estos procesos, a generar más investigaciones referentes al tema y a propiciar espacios en los cuales se discuta en torno a las dificultades que enfrentan las víctimas y el Estado en los procesos de reparación.

Como se planteó, la reparación a las mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado enfrenta grandes dificultades relacionadas con la falta de garantías para las víctimas, la insatisfacción de necesidades básicas y la baja legitimidad que tienen el Estado y sus instituciones. Frente a esto se comprende la urgencia de incluir mucho más a las víctimas en el diseño de los programas, explorar en las necesidades que manifiestan y brindarles herramientas con las cuales participen activamente de los procesos de reparación.

Espacios como el que se favoreció en esta investigación resultaron provechosos para las participantes debido a que se logró movilizar recursos y resignificar sus historias de vida en relación con su labor como lideresas, es decir, la reflexión en torno a la forma en la que la acción colectiva ha impactado sus vidas y les ha permitido sobrellevar los efectos de la violencia sexual, así como narrar desde sentidos diferentes sus experiencias.

En este sentido, potenciar a las organizaciones de mujeres que trabajan por la reivindicación de sus derechos, y reconocer el valor que tiene la acción colectiva en los procesos de reparación se convierte en una estrategia pertinente que podría contribuir enormemente con, por un lado, incluir mucho más a las víctimas y empoderarlas de sus vidas, y por otro, suplir los déficits que tiene el Estado frente a la atención psicosocial pertinente y efectiva a las víctimas.

Otro de los aspectos que se deben repensar frente a la violencia sexual en el marco del conflicto armado, se refiere al reconocimiento de las víctimas de la imposibilidad de reparar los efectos que ésta causó en sus vidas, familias y comunidades; se comprende que una de las dificultades tiene relación con la forma en la que se está comprendiendo la reparación, ya que restablecer las condiciones previas al hecho victimizante no solo es imposible, sino que además desconoce las situaciones presentes y futuras de las personas.

Así, se podría pensar y repensar a la reparación desde la satisfacción de los derechos de las mujeres y favorecer la reconstrucción de sus proyectos de vida, los de sus familias y comunidades; sin embargo es claro que la conceptualización de lo que significa la reparación para las víctimas, así como los medios para lograrla, es uno de los aspectos en los que más se debe indagar.

Referencias

- ABC Colombia, Sisma Mujer, U.S. Office on Colombia (2013). *Women, Conflict-Related Sexual Violence and the Peace Process*. Recuperado de http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/ABColombia_Conflict_related_sexual_violence_report.pdf
- Andréu, J. (2000). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Fundación Centro Estudios Andaluces, Granada. Recuperado de <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Becerra, S. (2011). *El cuerpo de la mujer violada y desplazada. Un lugar en donde acontece la revelación-salvación de Dios. Una mirada de género*. Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de <http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/1444/1/BecerraMeloSusana2011.pdf>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Madrid.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Editorial Anagrama, Barcelona. Recuperado de <http://epistemh.pbworks.com/f/9.%2BBourdieu%2BRazones%2BPr%C3%A1cticas.pdf>
- Cala, J. & Barberá, E. (2009). *Evolución de la Perspectiva de Género en Psicología*. Revista Mexicana de Psicología, 26 (1) Pg. 91 – 101. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2430/243016317009.pdf>
- Calvo, A. (2007). *Los movimientos sociales y lo social en movimiento. Un estudio psicosocial sobre la acción colectiva a través del sector social*. Psicología Política 7 (38) Recuperado de <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N34-1.pdf>

- Centro de Investigación y Educación Popular (2008). *El conflicto armado colombiano: ¿El fin del fin?* Bogotá, CINEP. Recuperado de <http://www.alboan.org/docs/articulos/canales/alboan/informeciNEpsitu.pdf>
- Chacón, B. (2002). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social cualitativa*. Universidad de Antioquia. Recuperado de http://aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/641/Tecnicas_interactivas_completo.pdf
- Colmenares, A. y Piñero, M. (2008). *La Investigación Acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas*. Laurus, Vol. 14, Núm. 27, mayo-agosto, 2008, pp. 96-114 Universidad Pedagógica Experimental Libertador Venezuela. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- Congreso de la República (2011) Ley 1448 de 2011. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html
- Consorcio de Actoras de Cambio: La Lucha de las Mujeres por la Justicia (2006). *Rompiendo el Silencio. Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*. ECAP, UNAMG y F&G Editores: Guatemala
- Corte Penal Internacional (1998). *Estatuto de Roma*. Recuperado de [http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)
- Crawford, M. (2001). *Gender and Language. En: Handbook of the Psychology of Women and Gender*. Recuperado de http://books.google.com.co/books?id=p24Slaf7EboC&dq=Handbook+of+the+psychology+of+women+and+gender+&lr=&hl=es&source=gbs_navlinks_s

- Crenshaw, K. (1993). *Mapping the margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color*. Recuperado de http://socialdifference.columbia.edu/files/socialdiff/projects/Article__Mapping_the_Margins_by_Kimblere_Crenshaw.pdf
- Domínguez, E. & Herrera, J. (2013). *La investigación narrativa en psicología: definición y funciones*. *Psicología desde el Caribe*, 30 (3) 620-641. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21329176009>
- Estupiñan, J., González, O., & Serna, A. (2006). *Historias y narrativas familiares en diversidad de contextos*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Favela, M. (2009). *Impacto del conflicto armado zapatista en las relaciones de género. Una visión crítica a las iniciativas de la Organización de las Naciones Unidas*. (Tesis de Pregrado). Universidad Autónoma de México. Ciudad de México. Recuperado de <http://132.248.9.195/ptd2009/febrero/0639556/Index.html>
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: aproximación a la construcción social*. Barcelona: Paidós.
- Grupo Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Impronta Nacional. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/>
- Huber, F. (2010). *¿Qué quieren las víctimas como reparación y qué pueden esperar de los mecanismos de reparación diseñados por la Ley de justicia y Paz?* En: *Reparación en Colombia: ¿qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integralidad*. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.

Kiza, E. y Rettberg, A. (2010). *Introducción*. En: Reparación en Colombia: ¿qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integralidad. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.

León, O. (2011). *Introducción a la psicología narrativa*. Psicología Universidad autónoma de Manizales (UAM): Manizales. Recuperado de http://www.uam.es/personal_pdi/psicologia/orfelio/Psicologia%20Narrativa.pdf

Lira, E. (2010). *Trauma, duelo, reparación y memoria*. Recuperado de <http://res.uniandes.edu.co/view.php/646/index.php?id=646>

Mejía, J. (2002). *Perspectiva de la Investigación Social de Segundo Orden*. Cinta de Moebio, septiembre. Universidad de Chile, Chile. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10101405>

Millett, K. (1970). *Sexual Politics*. University of Illinois Press. Recuperado de http://books.google.com.co/books/about/Sexual_Politics.html?id=Ig1WNVW18xoC&redir_esc=y

Ministerio de Salud y Protección Social (2011). *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas PAPSIVI*. Recuperado de http://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Victimas_Atenc_Psicosocial.aspx

Montaña, T. y González, L. (2010). *Reparación para las víctimas afro colombianas*. En: Reparación en Colombia: ¿qué quieren las víctimas? Retos, desafíos y alternativas para garantizar la integralidad. Bogotá: Embajada de la República Federal de Alemania.

Munarriz, B. (1992). *Técnicas y métodos en investigación cualitativa*. Universidad del País Vasco. Recuperado de <http://ruc.udc.es/bitstream/2183/8533/1/CC-02art8ocr.pdf>

Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. & Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Barcelona: Editorial UOC. Recuperado de

<http://books.google.com.co/books?id=1znaAwAAQBAJ&dq=movimientos+sociales+psicologia>

Obando, O. (2006). *La Investigación Acción Participativa (IAP) en los estudios de psicología política y de género*. Recuperado de <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/164/366>

Oxfam (2009). *Primera encuesta de prevalencia. “violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano”*. Colombia 2001-2009. Recuperado de http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1303212239_vaw_primer_aencuestadeprevalencia_oxfam_dec2010.pdf

Piñuel, J. (2002). *Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido*. Estudios de Sociolingüística 3(1), 2002, pp. 142. Recuperado de <http://web.jet.es/pinuel.raigada/A.Contenido.pdf>http://www.sociolingüística.uvigo.es/descarga_gratis.asp?id=58

Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, (2010). *La violencia de Género*. Recuperado de <http://www.portalfio.org/inicio/archivos/redmujeres/Violencia.pdf>

Rivera, G. (2011). *Reparación a pueblos indígenas. Debates, aprendizajes y perspectivas*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional. Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/6221/1/905098.2011.pdf>

Rubin, G. (1996). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo*. México, Puegunam. Recuperado de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt7.pdf>

- Ruta Pacífica de las Mujeres (2013). *La Verdad de las Mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2013/11/La-verdad-de-las-mujeres-v%C3%ADctimas-Tomo-I.pdf>
- Scribano, A. (2007). *El proceso de investigación social cualitativo*. Argentina, Prometeo Libros Editorial. Versión en línea. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=YR0tjqk8my4C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2015). *Registro único de víctimas*. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=v-reportes>
- Universidad Javeriana (2002). *La violencia sexual como arma de guerra frente al Derecho Internacional Humanitario*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Recuperado de la World Wide Web <http://www.centromemoria.gov.co/archivos/tesis-abusosexualarmaguerra.pdf>
- Zapata, J. (2006). *Propuesta de taller reflexivo para el sistema tutorial en la UPB*. ISSN 0121 – 1722 Vol. 22 - No 22 Recuperado de <http://revistas.upb.edu.co/index.php/trabajosocial/article/view/288>